

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**10660** *COBRA CONCESIONES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ENERGÍA Y RECURSOS AMBIENTALES, S.A.*  
*URBAENERGÍA, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Se hace público que la Junta Universal de la sociedad absorbente celebrada el día 2 de noviembre de 2015 y las Juntas Universales de las sociedades absorbidas en la misma fecha, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Cobra Concesiones, S.L. de Energía y Recursos Ambientales, S.A. y Urbaenergía, S.L., mediante la transmisión a título universal a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de las sociedades absorbidas, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores únicos de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan y, en su caso, a los representantes de los trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del anuncio de fusión.

Madrid, 4 de noviembre de 2015.- El Administrador Único de la sociedad absorbente y Administrador Único de las Sociedades Absorbidas.

ID: A150049784-1